



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 173-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 01 de agosto de 2025

VISTOS:

El Proveído N° D002128-2025-SENAMHI-PREJ de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D000083-2025-SENAMHI-ORH-SPE y el Memorando N° D001609-2025-SENAMHI-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000353-2025-SENAMHI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueban las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 092-2017-SENAMHI/PREJ de fecha 06 de abril de 2017, se designa a la señora Carmen Rosa Reyes Bravo en el cargo de subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica del SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 172-2025-SENAMHI/PREJ de fecha 01 de agosto de 2025, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI autoriza el viaje por comisión de servicios al exterior del país de la señora Carmen Rosa Reyes Bravo, subdirectora de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica del SENAMHI, del 04 al 11 de agosto de 2025;

Que, mediante Nota de Elevación N° D000058-2025-SENAMHI-DAM, la Dirección de Agrometeorología, propone la designación temporal del servidor CARLOS ENRIQUE QUEVEDO CASTELLANOS, para que asuma las funciones de subdirector de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica del SENAMHI, del 04 al 11 de agosto de 2025;

Que, con Memorando N° D001609-2025-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000083-2025-SENAMHI-ORH-SPE, emite opinión favorable respecto a la designación temporal de funciones, del 04 al 11 de agosto de 2025, del servidor CARLOS

ENRIQUE QUEVEDO CASTELLANOS (quien mantiene vínculo laboral con la entidad, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057), para el desempeño de funciones como subdirector de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, a través del Informe Legal N° D000353-2025-SENAMHI-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable legalmente la designación temporal de funciones del servidor CARLOS ENRIQUE QUEVEDO CASTELLANOS, en el puesto de subdirector de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica; correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los visados de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 04 al 11 de agosto de 2025, al servidor CARLOS ENRIQUE QUEVEDO CASTELLANOS, las funciones de subdirector de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica del SENAMHI; en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subdirección de Predicción Agrometeorológica, al servidor CARLOS ENRIQUE QUEVEDO CASTELLANOS, y a la Oficina de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI